

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **186**

Fecha Estado: 03/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320190110600	Ejecutivo Singular	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Auto resuelve solicitud remanentes TOMA NOTA EMBRAGO REMANENTES.NO DECRETA EMBARGO.	02/11/2021		
05001400301320190110600	Ejecutivo Singular	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Auto niega acumulación RECHAZA DEMANDA DE ACUMULACIÓN.	02/11/2021		
05001400301320190110600	Ejecutivo Singular	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Sentencia de unica instancia ORDENA CESAR CON LA EJECUCIÓN.	02/11/2021		
05001400301320200053400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JORGE HUGO MARIN CORREA	Auto termina proceso por pago PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	02/11/2021		
05001400301320210060600	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	MARIA FILOMENA PADILLA CADAVID	Auto termina proceso por pago PAGO TOTAL OBLIGACIÓN	02/11/2021		
05001400301320210074400	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA PEREZ GONZALEZ	EMERATRIZ CUESTA	Auto decreta embargo REMANENTES.	02/11/2021		
05001400301320210074400	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA PEREZ GONZALEZ	EMERATRIZ CUESTA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/11/2021		
05001400301320210103800	ASUNTOS VARIOS	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS ANDRES GOMEZ HIGUITA	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DEMANDA.	02/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MELISA MUÑOZ DUQUE.
SECRETARIO (A)